

Santiago, Miércoles 28 de octubre, 1998.

Conferencia dictada en seminario "50 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos", efectuado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

DERECHOS HUMANOS Y HOMOSEXUALES EN CHILE

Este año se celebran los 50 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Con dicha manifestación el mundo dio un paso cualitativo en la construcción de un sistema normativo de protección a los derechos humanos de carácter universal.

Chile, al igual que la mayoría de los países del mundo, ha ratificado la gran mayoría de los instrumentos que el derecho internacional ha creado para la protección de una buena, o mejor, calidad de vida para la humanidad

Sin embargo, la realidad de los derechos en Chile no recoge en la práctica los derechos y deberes a que obliga la firma de estas iniciativas, pues sólo apreciamos un apego legal a las normas universales que no se legitima en acciones concretas.

Y digo esto porque en nuestro país están pendientes las resoluciones de graves problemas de violaciones a los derechos humanos que se arrastran desde la Dictadura.

Es así como se ha impuesto la impunidad respecto a las ejecuciones arbitrarias, la desaparición de personas y la tortura, dejando a los culpables libre de sanciones. Lo mismo ocurre con otros derechos como la objeción de conciencia o la autodeterminación de los pueblos aborígenes, los cuales no están incorporados al ordenamiento jurídico chileno.

En este panorama ¿cómo están los derechos humanos de las minorías sexuales ?.

En gran parte del mundo los diversos esfuerzos se han centrado en aminorar, o en eliminar, las violaciones de los derechos humanos que son palpables y fáciles de clasificar o analizar, como son las torturas, la censura u otros.

En los últimos años, diversos grupos de personas u organizaciones han entendido que existen otras formas de violación a los derechos de hombres y mujeres que son menos explícitas, aunque no por ello menos graves.

Este cambio se ha producido por diversos motivos.

Uno de ellos es la redefinición del concepto de **desarrollo**.

Diversos ciudadanos además de entender que el crecimiento económico no es lo mismo que desarrollo, han comprendido además que el desarrollo no debe ser

dirigido, pues debe contar con la **participación** de todos y todas para su definición y su puesta en marcha.

Así el desarrollo, destinado a mejorar la calidad de vida de las personas, se transforma en un camino construido, o en camino a construir en conjunto y no partir de lo que pocos indican como “lo mejor” para las sociedades y culturas.

La realidad expuesta ha permitido que paralelo al desarrollo económico los dirigentes oficiales consideren temas que antes estaban silenciados o postergados para el futuro.

Nacen entonces los denominados **temas emergentes** que sacan a luz pública realidades como el medio ambiente, el aborto, el divorcio, la pena de muerte y, por supuesto, las minorías sexuales.

Los temas emergentes contribuyen, por tanto, a ampliar la visión sobre los derechos de las personas, dando origen a los **derechos humanos de tercera generación**.

Las violaciones a este tipo de derechos son tanto o más difíciles de combatir que las torturas o las muertes por causas políticas.

En efecto, la violación a los derechos humanos de tercera generación no sólo se encuentran legalizados por los diversos Estados, gobiernos o instituciones, sino que también poseen una base cultural.

Así desde el Estado Chileno, los homosexuales son calificados como **delincuentes** gracias al artículo 365 del Código Penal que sanciona las relaciones sodomíticas sean estas efectuadas de mutuo consentimiento, por mayores de edad en lugares públicos o privados.

La Iglesia, por su parte, al señalar que acepta los homosexuales siempre y cuando no practiquen las relaciones sexuales, está dando su visión ancestral respecto a nosotros : la de **pecadores**.

Del mismo modo, los medios de comunicación han ridiculizado o caricaturizado las demandas de los homosexuales organizados contribuyendo a aumentar o a generar anticuerpos contra nosotros.

Existe, entonces, un pensamiento institucionalizado que se retroalimenta con una cultura tradicionalmente homofóbica. Esta cultura nacida de conocimientos oficiales unilaterales han llevado a la ignorancia a sociedades y culturas enteras que permiten visualizar al distinto como pecador, anormal, delincuente y o dañino para el resto de las personas.

Es en este contexto que las primeras organizaciones de homosexuales empiezan un trabajo por la dignificación y la visibilidad de las minorías sexuales.

Cuando las organizaciones homosexuales pensábamos que íbamos a encontrar un aliado fundamental en el movimiento de derechos humanos desarrollado durante la Dictadura, este movimiento desconoció que las demandas de la comunidad homosexual estuviesen ligadas al desarrollo de una cultura que aborde en forma integral la defensa de estos. Así asumen sólo validez los derechos humanos violados durante la dictadura : el de asociación, participación política, derecho a la vida, etc. Es decir los derechos humanos palpables, aquellos que tienen un enemigo concreto.

A partir de esto se produce un distanciamiento de las organizaciones homosexuales con el movimiento de derechos humanos. Por ello, hoy ninguna organización lésbica u homosexual participa en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos que aglutina a los principales organismos preocupados por los intereses de las personas.

Debo decir que este fenómeno no sólo ocurre en Chile. No hay que olvidar que el movimiento homosexual en Europa tiene una larga historia de lucha y organización y sólo en los últimos 30 años el movimiento internacional de derechos humanos ha incorporado las demandas de la comunidad homosexual. En este sentido, el ejemplo de Amnistía Internacional es una muestra de ello.

Hasta ahora expuse un panorama general de la realidad de los derechos humanos que vive la comunidad homosexual, pero sólo considerando las violaciones que se producen a partir de opiniones y-o acciones de personas heterosexuales.

No debemos omitir que los homosexuales también nos autodiscriminamos, o en último caso contribuimos a “legitimar” los mitos que se tienen respecto a nosotros.

Al igual que la mayoría de las personas nosotros estamos educados bajo “reglas heterosexuales”.

Estas normas se internalizan en nuestro consciente o inconsciente con lo que asumimos al inicio del descubrimiento de nuestra sexualidad, y algunos homosexuales durante toda o gran parte de su vida, como normal y natural los discursos oficiales.

Así, las relaciones sociales entre algunos homosexuales se vuelven extremadamente conflictivas.

En efecto, desde que una persona descubre que es homosexual, debe ocultar su orientación y mentir tanto a heterosexuales como a sus “homólogos”

En este año la organización que dirijo efectuó, en conjunto con estudiantes de periodismo de la Universidad de Santiago de Chile, un estudio sobre la realidad de los homosexuales en Santiago de Chile. Encuestamos a 120 gays.

El 80% de ellos indicó que sus familias no conocen su verdadera identidad sexual y el 70% relató que jamás contará a los heterosexuales su condición.

Como algunos homosexuales viven con el miedo de que sus familiares y amigos se enteren de su naturaleza, generalmente deben mentir a otros homosexuales.

Y es que como dice Roberto, un joven de 28 años, “uno no puede confiar en nadie. Imagínate que un gay vaya un día a buscarme a mi casa o mi lugar de trabajo. De seguro me comprometería”.

Es en este orden que en un 99% de los encuestados señaló que “es común entre los homosexuales mentir por cualquier cosa”

El proceso de influencia desde la cultura dominante hacia nosotros es tan grande que el proceso de naturalización de los discursos oficiales es posible apreciarla también con los siguientes resultados :

El 100% de los encuestados se avergüenza de caminar por la calle con un gay afeminado.

Un 80% considera que los homosexuales son más promiscuos que el resto de las personas.

Un 50% indicó que los homosexuales son por naturaleza infieles.

Por otro lado, y aquí viene lo que demuestra que ni siquiera los mismos gays tenemos clara la violación a nuestros derechos, un 100% sabe que la Iglesia Católica discrimina a los homosexuales, un 95% reconoce que los medios de comunicación nos ridiculizan frecuentemente y un 75% sabe que las relaciones sodomíticas son penalizadas por el Estado. Sin embargo, sólo 35% se siente discriminado por ser homosexual.

De lo anterior se puede inferir que muchos homosexuales no ven en el pensamiento institucionalizado un mecanismo que perjudique su integridad física o psicológica, sino que por el contrario lo asumen como normal, como algo que “deber ser así”.

El no sentir o no conocer la condición de inferioridad en la cual nos ubica lo predominante hace que algunos de nosotros consideremos que la mentira y la falsedad sobre la cual estructuramos nuestras relaciones sociales, es algo intrínseco a la orientación sexual homosexual.

Todo esto hace entender que los cambios por una cultura más tolerante no sólo deben provenir de “políticas heterosexuales”, sino a partir del compromiso que adquieran los mismos gays por una sociedad mejor. Compromiso que debe partir por tratar de buscar la educación e información oportuna sobre nuestra identidad, para que así se desnaturalice el discurso oficial.

Confío en que cuando algunos gays se desliguen de visiones oficialistas, muchos de ellos traducirán sus nuevos autoconocimientos en acciones que demanden una sociedad más justa, igualitaria y democrática.

Los homosexuales que nos hemos organizado hemos contribuido a la concreción de estos ideales. Pero el trabajo, como bien puede entenderse, no ha terminado. Falta mucho.

En los próximos días el Congreso Chileno votará el informe de la comisión mixta (senadores y diputados) que recomienda la derogación del artículo 365.

Después de una tramitación que duró cuatro años, hoy la percepción que una parte de la opinión pública tenía de la homosexualidad ha cambiado radicalmente.

Es así como se han derribado mitos y estereotipos construyendo una imagen más diversa de la homosexualidad. Esto ha significado un pequeño e importante cambio cultural que será determinante en la valoración de las minorías sexuales.

Sin embargo, la despenalización de la sodomía no resuelve mágicamente la discriminación de que somos objeto los homosexuales y será necesario desarrollar, en conjunto con otros sectores sociales discriminados, una campaña permanente de denuncia y propuesta en el ámbito de los derechos humanos.

Pues como bien indique los derechos de las minorías sexuales, o la violación de ellos, no es tan palpable o concreta.

En este sentido las organizaciones de derechos humanos en Chile deben asumir los así denominados temas emergentes que no son otra cosa que una nueva generación de derechos humanos que son gatillados por nuevas concepciones de lo que implica el desarrollo y la modernidad.

La defensa de los derechos humanos, así entendida, obtiene una globalidad e integralidad que asegura efectivamente una convivencia basada en el irrestricto respeto de los seres humanos independiente de su raza, religión, condición social u orientación sexual.